



I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° 1806 /

CERRO NAVIA, - 3 NOV 2010

PLADECO:

Área : Desarrollo Institucional
Estrategia : Municipio Líder y Cercano a la Gente

MATERIA : Aprueba contrataciones Programa "Difusión para la Ejecución de Proyectos, Programas y Actividades Municipales"

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 0176 de fecha 05.02.2010, que Aprueba Programa.
2. Memorandum N° 720 de fecha 25.10.2010, del Administrador Municipal.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 619 de fecha 29.10.2010.
4. Providencia N° 3073 recibida con fecha 02.11.2010, del Sr. Administrador Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades conferidas por ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

DECRETO:

1. **Contrátase** a contar del 01 de septiembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2010, ambas fecha inclusive, a Doña **JULIA ALICIA SALAZAR PALACIOS**, RUT. N° [REDACTED], por un monto mensual de \$ 111.111.- (ciento once mil ciento once pesos) bruto.
2. Elabórese por la Asesoría Jurídica el Contrato respectivo.
3. Impútese el gasto a la cuenta 03.21.04.004.003 "Gestión Actividades Municipales - 2010 Prestación Servicios Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HRP/FMF/MAP.

DISTRIBUCIÓN:

- Administrador Municipal c/ant.
- Contabilidad



MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- SECPLA c/ant.
- Secretaria Municipal
- Ases. Jurídica c/ant.
- Archivo Municipal